SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO PARTICULAR

EMPRESAS DE SERVICIOS PUBLICOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	ANTIGUO COUNTRY	21	21-45-101525256	0

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
06	10	2025	05	10	2026	00:00	31	12	2029	23:59	EMISION ORIGINAL

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN
	PRESTIGE DETAILING CLUB SAS	NIT: 901.999.500-7

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO:
CL 2 NRO. 12 - 13	ZIPAQUIRA, CUNDINAMARCA	3138609500

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN
	EMPRESAS PUBLICAS DE ZIPAQUIRA EPZ ESP	NIT: 800.005.900-9

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO
AV 15 NRO. 1 SUR - 11	ZIPAQUIRA, CUNDINAMARCA	3133327993

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN E-CU-027A 30-06-2009, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

ORDEN DE COMPRA No. 09, REFERENTE A: PRESTACION DE SERVICIO DE LAVADO Y DESINFECCION DE LOS VEHICULOS, MAQUINARIA PESADA, MOTOS Y MOTO CARROS DE PROPIEDAD DE LA EPZ ESP.

AMPAROS

RIESGO: PRESTACION DE SERVICIOS

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL
CUMPLIMIENTO	05/10/2026	30/04/2027	$7,000,000.00
CALIDAD DEL SERVICIO	05/10/2026	30/04/2027	$7,000,000.00
SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES	05/10/2026	31/12/2029	$3,500,000.00

ACLARACIONES

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ ******85.375.00	$ *******8.000.00	$ ******17,741.00	$ **********111,116.00	$ *******17,500,000.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
MORSE AGENCIA DE SEGUROS LIMITADA	62910	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

21-45-101525256

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Finanzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO PARTICULAR

EMPRESAS DE SERVICIOS PUBLICOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	ANTIGUO COUNTRY	21	21-45-101525256	0

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
06	10	2026	05	10	2026	00:00	31	12	2029	23:59	EMISION ORIGINAL

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
PRESTIGE DETAILING CLUB SAS	NIT: 901.999.500-7

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CL 2 NRO. 12 - 13	ZIPAQUIRA, CUNDINAMARCA	3138609500

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:	IDENTIFICACIÓN
EMPRESAS PUBLICAS DE ZIPAQUIRA EPZ ESP	NIT: 800.005.900-9

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
AV 15 NRO. 1 SUR - 11	ZIPAQUIRA, CUNDINAMARCA	3133327993

ADICIONAL:

Recuerda que puedes actualizar tus datos de contacto conforme a la Ley 2300, a través de nuestras páginas:

www.segurosdelestado.com
o www.segurosdevidadelestado.com

Ve a la opción PQR y selecciona el tipo de solicitud:
Acceso a la información

CONOCE LOS MEDIOS DE PAGO

PAGINA WEB | pse | American Express | MasterCard | VISA

CORRESPONSALES BANCARIOS

Carulla | Super INTER | éxito | MOVIIRED

GanaGana | SURTIMAX | Coopidrogas

PAGOS CON CONVENIO *No aplica para transferencias

Banco de Bogotá | Seguros del Estado Cuenta Convenio 008465445

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ ******85,375.00	$ *******8,000.00	$ ******17,741.00	$ ***********111,116.00	$ *******17,500,000.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
MORSE AGENCIA DE SEGUROS LIMITADA	62910	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 83 NO 19-10 - TELEFONO: 6-917963 - BOGOTA, D.C.

FORMA DE PAGO		
BANCO	CHEQUE No.	VALOR

EFECTIVO	
CHEQUE	
TOTAL $	

(415)7709998021167(8020)11005142893467(3900)000000111116(96)20271005

REFERENCIA PAGO:
1100514289346-7

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA VIGILADO

COPIA PARA PAGO EN BANCOS NO NEGOCIABLE

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	ANTIGUO COUNTRY	21	21-40-101282345	0

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
06	10	2026	05	10	2026	00:00	31	12	2026	23:59	EMISION ORIGINAL

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN
PRESTIGE DETAILING CLUB SAS		NIT: 901.999.500-7
DIRECCIÓN: CL 2 NRO. 12 - 13	CIUDAD: ZIPAQUIRA, CUNDINAMARCA	TELÉFONO: 3138609500

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO:		IDENTIFICACIÓN
EMPRESAS PUBLICAS DE ZIPAQUIRA EPZ ESP		NIT: 800.005.900-9
DIRECCIÓN: AV 15 NRO. 1 SUR - 11	CIUDAD: ZIPAQUIRA, CUNDINAMARCA	TELÉFONO 3133327993

BENEFICIARIO: 800005900 - EMPRESAS PUBLICAS DE ZIPAQUIRA EPZ ESP

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN 15-05-2020 - 1329-P-06-00000-E-RCE-002A-D00I / 31-03-22 -1329-P-06-00000-E-RCE-001P-D00I, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

ORDEN DE COMPRA No. 09, REFERENTE A: PRESTACION DE SERVICIO DE LAVADO Y DESINFECCION DE LOS VEHICULOS, MAQUINARIA PESADA, MOTOS Y MOTO CARROS DE PROPIEDAD DE LA EPZ ESP.

AMPAROS

RIESGO: PRESTACION DE SERVICIOS

AMPAROS	DEDUCIBLE.	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL
PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	15.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	05/10/2026	31/12/2026	$350,181,000.00

ACLARACIONES

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ *****333.871.00	$ *******3.000.00	$ ******64.005.00	$ **********400.876.00	$ ******350,181,000.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑÍA	% PART.	VALOR ASEGURADO
MORSE AGENCIA DE SEGUROS LIMITADA	62910	100.00			

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO.

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 83 NO 19-10 - TELEFONO: 6-917963 - BOGOTA, D.C.

21-40-101282345

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	ANTIGUO COUNTRY	21	21-40-101282345	0

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
06	10	2026	05	10	2026	00:00	31	12	2026	23:59	EMISION ORIGINAL

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
PRESTIGE DETAILING CLUB SAS	NIT: 901.999.500-7

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CL 2 NRO. 12 - 13	ZIPAQUIRA, CUNDINAMARCA	3138609500

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO	IDENTIFICACIÓN
EMPRESAS PUBLICAS DE ZIPAQUIRA EPZ ESP	NIT: 800.005.900-9

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
AV 15 NRO. 1 SUR - 11	ZIPAQUIRA, CUNDINAMARCA	3133327993

BENEFICIARIO:

Recuerda que puedes actualizar tus datos de contacto conforme a la Ley 2300, a través de nuestras páginas:

www.segurosdelestado.com
o www.segurosdevidadelestado.com

Ve a la opción PQR y selecciona el tipo de solicitud:
Acceso a la información

CONOCE LOS MEDIOS DE PAGO

PAGINA WEB | pse | American Express | MasterCard | VISA

CORRESPONSALES BANCARIOS

Super INTER | éxito | MOVIIRED | SURTIMAX | Coopidrogas

PAGOS CON CONVENIO *No aplica para transferencias

Banco de Bogotá — Seguros del Estado Cuenta Convenio 008465445

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ *****333,871.00	$ *******3,000.00	$ ******64,005.00	$ **********400,876.00	$ ******350,181,000.00	CONTADO

INTERMEDIARIO NOMBRE	CLAVE	% DE PART.
MORSE AGENCIA DE SEGUROS LIMITADA	62910	100.00

DISTRIBUCION COASEGURO NOMBRE COMPAÑÍA	% PART.	VALOR ASEGURADO

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 83 NO 19-10 - TELEFONO: 6-917963 - BOGOTA, D.C.

FORMA DE PAGO		
BANCO	CHEQUE No.	VALOR

EFECTIVO	
CHEQUE	
TOTAL $	

(415)7709998021167(8020)1100514289349 9(3900)000000400876(96)20261104

REFERENCIA PAGO: 1100514289349-9

COPIA PARA PAGO EN BANCOS NO NEGOCIABLE

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO

SEGUROS DEL ESTADO S.A.
NIT. 860009578-6
RECIBO DE CAJA N° 67444002

Expedido en	Sucursal	Código Sucursal	Fecha de Pago	Clave	Intermediario
BOGOTA, D.C.	OFICINA PRINCIPAL	1	06/10/2026	62910	MORSE AGENCIA DE SEGUROS LIMITADA

Tomador: PRESTIGE DETAILING CLUB SAS — **NIT/CC** 901999500

Suma de: QUINIENTOS ONCE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS M/CTE.******

Pagador: MARTHA MORA — **NIT/CC** 20422433

Por concepto de: APLICACION PORTAL DE RECAUDOS #1775149756

Suc-Ramo-Póliza-Endoso-Cuota	Prima	Gasto	IVA	Runt	Valor
21-ANTIGUO COUNTRY-45-CU. PARTICULAR.-101525256-0-1	$85.375,34	$8.000,00	$17.741,31	$0,00	$111.116,65
21-ANTIGUO COUNTRY-40-RCE CONTRATOS-101282345-0-1	$333.871,20	$3.000,00	$64.005,53	$0,00	$400.876,73

Otros conceptos de pago	Valor
CUENTA PUENTE INTERSUCURSALES	$511.993,00
APROVECHAMIENTOS	$-0,73
APROVECHAMIENTOS	$-0,65

Forma de pago

Ahorro: $0,00

Corriente:	$0,00
Tarjeta:	$0,00
Otro:	$0,00
Total:	**$511.992,00**
Cajero:	PAGUESTADO

Transacción: 18483075

Zipaquirá, 08 octubre de 2026

Señor
LEONARDO ANDRÉS DÍAZ TINJACÁ
Representante legal
PRESTIGE DETAILING CLUB SAS
Ciudad.

REFERENCIA: Aprobación póliza de cumplimiento N° 21-45-101525256 y póliza de responsabilidad extracontractual N° 21-40-101282345 con fecha de expedición el día 06 octubre de 2026, Orden de compra o de servicios N° 09 de 2026.

Por medio de la presente, le informo que esta oficina, aprobó póliza de cumplimiento N° 21-45-101525256 y póliza de responsabilidad extracontractual N° 21-40-101282345 expedida por la compañía SEGUROS DEL ESTADOS S A para amparar el contrato de la referencia, cuyo objeto es: **"PRESTACIÓN DE SERVICIO LAVADO Y DESINFECCIÓN DE LOS VEHÍCULOS, MAQUINARIA PESADA, MOTOS Y MOTO CARROS DE PROPIEDAD DE LA EPZ ESP".** Lo anterior teniendo en cuenta que la póliza que se aporta tiene los siguientes amparos:

PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO			
AMPARO	VIGENCIA		VALOR ASEGURADO
	DESDE	HASTA	
Cumplimiento	05/10/2026	30/04/2027	$ 7.000.000.00
Calidad del servicio	05/10/2026	30/04/2027	$ 7.000.000.00
Salarios y prestaciones sociales	05/10/2026	31/12/2029	$ 3.500.000.00

PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD EXTRACONTRACTUAL			
AMPARO	VIGENCIA		VALOR ASEGURADO
	DESDE	HASTA	
Predios labores y operaciones	05/10/2026	31/12/2026	$ 350.181.000.00

Ésta oficina, advierte al contratista y al *supervisor* verificar permanentemente los amparos y vigencias conforme a las novedades contractuales que ocurran durante su ejecución.

Cordialmente,

IVONNE ALEXANDRA RAMOS SUSA
Jefe Oficina Jurídica y Contratación EPZ ESP

Proyecto: Maria Camila Bello V. / Técnico Administrativo OJC

Empresas Públicas de Zipaquirá
Oficina epz Cra 15 #1 sur - 11 Zipaquira - Cundinamarca
Correo. correspondencia@epz.gov.co
Teléfono. 601 857 55 55

epz empresas públicas de zipaquirá

Nit 800.005.900-9

Alcaldía de Zipaquirá

Zipaquirá, 08 octubre de 2026

Doctor
JAVIER ALFONDO RODRIGUEZ FERNANDEZ
Subgerente Administrativo y Financiero EPZ ESP
WILLIAM FERNANDO RODRIGUEZ SILVA
Almacenista General EPZ ESP
E. S. D.

ASUNTO: DESIGNACIÓN DE SUPERVISIÓN ORDEN DE COMPRA N° 09 DE 2026

Cordial Saludo:

De conformidad a lo establecido en el precitado contrato suscrito el 05 octubre de 2026, celebrado entre Empresas Públicas de Zipaquirá EPZ ESP y **PRESTIGE DETAILING CLUB SAS**, cuyo objeto contractual es: **"PRESTACIÓN DE SERVICIO LAVADO Y DESINFECCIÓN DE LOS VEHÍCULOS, MAQUINARIA PESADA, MOTOS Y MOTO CARROS DE PROPIEDAD DE LA EPZ ESP".** Y lo contemplado en cláusula décima primera (supervisión) del mismo, me permito informarle que ha sido designado como supervisor del contrato en mención, por lo tanto, deberá estar atento al cabal cumplimiento del objeto contractual del mismo; para lo cual se le remite documentos del expediente al correo institucional jrodriguez@epz.gov.co, y wrodriguez@epz.gov.co con el fin de suscribir el acta de inicio.

Teniendo en cuenta lo anterior es importante el seguimiento y verificación como supervisor frente a cada uno de los documentos que hacen parte del cada expediente contractual que se encuentre a su cargo, el cual de acuerdo a cada actuación técnica, jurídica y financiera es de responsabilidad retroalimentar o estar actualizando el expediente contractual que reposa en la Oficina Jurídica.

Así mismo y conforme al manual de supervisión e interventoría Resolución N° 359 de 2014, el cual establece que el supervisor del contrato responderá civil, fiscal, disciplinariamente y penalmente por las acciones u omisiones en el cumplimiento de sus obligaciones y responsabilidades generales y especificas (tipo administrativo, técnico, financiero y legal), tales como:

*"... 1. Informar cualquier modificación, situación y hechos presentados en la ejecución del contrato. 2. Ejercer control y vigilancia sobre el cumplimiento de las obligaciones de EL CONTRATISTA en virtud de lo pactado en el presente contrato y velar por el cumplimiento de las mismas. 3. Supervisar que se cumplan con los requisitos de perfeccionamiento, legalización y ejecución del presente contrato. 4. Verificar que EL CONTRATISTA cumpla en lo que corresponda, con sus obligaciones frente al sistema de seguridad social y parafiscales... **y demás establecidas en la resolución en mención"***

NOTA: Es importante dejar claridad que para los contratos de obra se debe tener en cuenta el cumplimiento de los siguientes requisitos por parte del contratista, los cuales deben solicitar: 1. Plan de calidad, 2. Plan SST y 3. Plan de seguridad de la obra.

Así mismo pueden existir dos escenarios: 1. Si se solicitó como requisito habilitante debe estar evaluado y anexo al expediente contractual. 2. Si se solicitó como actividad previa debe asegurarse que el contratista lo allegue con antelación a la ejecución del contrato o suscripción del acta de inicio.

Para su conocimiento y fines pertinentes.

Cordialmente,

IVONNE ALEXANDRA RAMOS SUSA
Jefe Oficina Jurídica y Contratación EPZ ESP

Proyecto: Maria Camila Bello V. / Técnico Administrativo OJC

Empresas Públicas de Zipaquirá
Oficina epz Cra 15 #1 sur - 11 Zipaquirá Cundinamarca
Correo correspondencia@epz.gov.co
Teléfono 601 851 96 56